

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE
FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-016000997-E19-2017

**"SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA
SEMARNAT, DELEGACIONES FEDERALES, INECC E IMTA"**

En la Ciudad de México, siendo las **14:00 horas** del día **31 de Marzo de 2017**, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223 piso 17 Ala "B", Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Notificación de Fallo de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante "**La Ley**", así como lo previsto en el Apartado **III punto 5** de la Convocatoria.

El Acto fue presidido por el **L.C. Victor Manuel Morales Uriarte**, servidor público designado por la Convocante de conformidad con el punto II.3.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo de fecha **31 de Marzo de 2017**, emitido por la Convocante, el cual forma parte integrante de esta Acta.

Se hace la siguiente precisión al Acto de Presentación y Apertura de Propositiones celebrado el 23 de Marzo de 2017.

Dice:

Licitante	Importe total con I.V.A.
REDPACK, S.A. DE C.V.	\$2,355,163.20

Debe decir:

Licitante	Importe total con I.V.A.
REDPACK, S.A. DE C.V.	\$2,440,376.40

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 de "**La Ley**", se emite el siguiente:

FALLO**PROPOSICIONES RECIBIDAS:**

- ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.
- REDPACK, S.A. DE C.V.

I. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.**I.1 EVALUACIÓN TÉCNICA.**

La evaluación técnica mediante el criterio binario fue realizada por la C.P. María Guadalupe Cosío Nuño, Directora de Control del Gasto y Servicios Administrativos, por el Lic. Raúl Castellanos Patiño, Subdirector de Servicios Administrados, por la Lic. Bárbara Judith Escamilla Marín, Enlace de la

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E19-2017**

"SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA SEMARNAT, DELEGACIONES FEDERALES, INECC E IMTA"

Coordinación de Delegaciones, por el Lic. Francisco Javier Cerón Flores, Subdirector del INECC y por el C. Fernando Aguilar Flores, Jefe de Sistemas del IMTA, de conformidad con el artículo 51 del Reglamento de "La Ley", y al punto 2 inciso T) del Apartado V de la Convocatoria a la licitación, de donde se desprende lo siguiente:

El resultado de la evaluación mediante el criterio binario, consta de 9 fojas, el cual se anexa como parte integral del presente instrumento.

I.1.1 Propuestas técnicas que NO cumplen.

- NINGUNA

I.1.2 Propuestas técnicas que SI cumplen.

- ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.
- REDPACK, S.A. DE C.V.

I.2 EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.

Llevada a cabo por el C. Martin Asunción Herrera Aquino, Jefe de Departamento, supervisada y autorizada por el Ing. Ramón Alejandro Alcalá Valera, Director de Adquisiciones y Contratos, de conformidad con el Apartado V punto 2 de la Convocatoria a la licitación, de la cual se desprende lo siguiente:

I.2.1 Propositiones que cumplen.

- ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.
- REDPACK, S.A. DE C.V.

I.2.2 Propositiones desechadas.

- Ninguna

I.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA:

Se hace constar que únicamente se procedió a evaluar las propuestas económicas de aquellos licitantes que no fueron desechado administrativamente o técnicamente, evaluación que fue realizada por Martin Asunción Herrera Aquino, Jefe de Departamento y avala por el Ing. Ramón Alejandro Alcalá Valera, Director de Adquisiciones y Contratos y por la C.P. María Guadalupe Cosío Nuño, Directora de Control del Gasto y Servicios Administrativos, de conformidad con el Apartado V numeral 2 incisos T) de la convocatoria, de la cual se desprende lo siguiente:

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE
FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016000997-E19-2017
“SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA SEMARNAT, DELEGACIONES FEDERALES, INECC E IMTA”

I.3.1 Propuesta desechada.

- REDPACK, S.A. DE C.V.

SE DESECHA SU PROPUESTA, por el siguiente motivo:

POR NO COTIZAR TODOS LOS COSTOS DE LOS PESOS CORRESPONDIENTES A MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL EN LOS RANGOS DE: 4.504 A 5KG; 34.001 A 34.5KG; 36.001 A 36.5KG; 38.001 A 38.5KG Y DE 45.001 A 45.5KG.

Por los motivos ante expuestos, **SE DESECHA LA PROPUESTA**, conforme a lo establecido en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E19-2017, correspondiente a la propuesta económica.

Así como a lo establecido en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E19-2017, en el Apartado **V “CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO”**, numeral 1 “Causas de desechamiento de proposiciones”, incisos D) y O)

I.3.2 Propuesta que cumple.

- ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.

II. DECLARACIÓN DE PROPOSICIÓN SOLVENTE:

Con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis, de “La Ley” y 51 de su Reglamento, así como del Apartado V punto 2 inciso S) de la **Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E19-2017**, se determinan solventes la siguiente proposición:

- ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.

III. NOTIFICACIÓN DE LICITANTE ADJUDICADO.

De conformidad con lo señalado en la Convocatoria a la **Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E19-2017**, y el artículo 36 Bis fracción I de “La Ley”, por haber cumplido con los requerimientos administrativos, técnicos y económicos solicitados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y ser la proposición solvente, se adjudica el contrato al siguiente licitante, como a continuación se indica:

Proveedor	Tipo de contrato	Estratificación	Moneda
ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.	Abierto	Empresa Grande	Pesos Mexicanos



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-016000997-E19-2017

“SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA SEMARNAT, DELEGACIONES FEDERALES, INECC E IMTA”

SUBPARTIDA 1

SEMARNAT	PRESUPUESTO CON IVA	
	MÍNIMO	MÁXIMO
Edificio Sede	\$700,800.00	\$1,752,000.00
	700,800.00	1,752,000.00

SUBPARTIDA 2

Delegación	PRESUPUESTO CON IVA	
	MÍNIMO	MÁXIMO
Aguascalientes	\$18,000.00	\$45,000.00
Baja California	\$15,000.00	\$37,500.00
Baja California Sur	\$16,000.00	\$40,000.00
Campeche	\$6,560.00	\$16,400.00
Chiapas	\$21,056.00	\$52,640.00
Chihuahua	\$9,024.00	\$22,560.00
Coahuila	\$15,040.00	\$37,600.00
Colima	\$6,000.00	\$15,000.00
Durango	\$12,000.00	\$20,000.00
Estado de México	\$1,504.00	\$1,804.80
Guanajuato	\$21,560.00	\$35,000.00
Guerrero	\$29,074.00	\$72,684.00
Hidalgo	\$7,129.00	\$17,822.00
Jalisco	\$17,213.00	\$43,031.00
Michoacán	\$17,094.00	\$23,931.60
Morelos	\$8,000.00	\$20,000.00
Nayarit	\$8,121.60	\$20,304.00
Nuevo León	\$14,400.00	\$36,000.00
Oaxaca	\$20,000.00	\$50,000.00
Puebla	\$12,300.00	\$18,000.00
Querétaro	\$9,500.00	\$13,300.00
Quintana Roo	\$15,049.00	\$37,624.00
San Luis Potosí	\$13,680.00	\$34,200.00
Sinaloa	\$9,626.00	\$24,064.00
Sonora	\$40,000.00	\$51,885.48
Tabasco	\$10,000.00	\$25,000.00
Tamaulipas	\$20,800.00	\$52,000.00
Tlaxcala	\$11,798.40	\$29,496.00
Veracruz	\$61,558.00	\$102,597.00



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016000997-E19-2017	
"SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA SEMARNAT, DELEGACIONES FEDERALES, INECC E IMTA"	

Yucatán	\$4,260.80	\$10,652.00
Zacatecas	\$6,800.00	\$17,000.00
	\$478,147.80	\$1,023,095.88

SUBPARTIDA 3		
INSTITUCION	PRESUPUESTO CON IVA	
	MÍNIMO	MÁXIMO
INECC Oficinas centrales	\$ 24,960.00	\$62,400.00
	\$ 24,960.00	\$62,400.00

SUBPARTIDA 4		
INSTITUCION	PRESUPUESTO CON IVA	
	MÍNIMO	MÁXIMO
IMTA Oficinas centrales	\$192,476.00	\$230,000.00
	\$192,476.00	\$230,000.00

TOTAL GLOBAL	\$1,396,383.80	\$3,067,495.88
--------------	----------------	----------------

El Ejercicio del monto Máximos y Mínimos será de conformidad a los precios unitarios ofertados por el licitante a quien se le adjudica y conforme a los servicios solicitados por el Administrador de Contrato de conformidad con lo siguiente:

NACIONAL			INTERNACIONAL						
PESO	MENSAJERÍA	PAQUETERÍA	PESO	MENSAJERIA		PAQUETERÍA			
	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.			PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.					
				Zona 1 (a)	Zona 2 (b)	Zona 3 (c)	Zona 4 (d)	Zona 5 (e)	Total
0.001 a 0.500 kg	\$70.00		0.001 a 0.500 kg	\$401.28	\$466.56	\$490.56	\$513.60	\$752.64	\$2,624.64
.501 a 1 kg.	\$70.00		.501 a 1 kg.	\$551.04	\$679.20	\$691.68	\$775.20	\$775.20	\$3,472.32
1.001 a 2 kg	\$70.00		1.001 a 2 kg	\$648.96	\$792.48	\$838.56	\$984.00	\$984.00	\$4,248.00
2.001 a 3 kg	\$70.00		2.001 a 3 kg	\$746.88	\$905.76	\$985.44	\$1,192.32	\$1,192.32	\$5,022.72
3.001 a 4 kg	\$70.00		3.001 a 4 kg	\$843.84	\$1,019.04	\$1,132.32	\$1,400.64	\$1,400.64	\$5,796.48

NACIONAL

PESO	Precio unitario sin I.V.A.
4.001 a 4.5kg	\$97.00

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE
FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-016000997-E19-2017

**"SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA
SEMARNAT, DELEGACIONES FEDERALES, INECC E IMTA"**

PESO	Precio unitario sin I.V.A.
4.504 a 5kg	\$97.00
5.001 a 5.5kg	\$124.00
5.501 a 6kg	\$124.00
6.001 a 6.5kg	\$151.00
6.501 a 7kg	\$151.00
7.001 a 7.5kg	\$178.00
7.501 a 8kg	\$178.00
8.001 a 8.5kg	\$205.00
8.501 a 9kg	\$205.00
9.001 a 9.5kg	\$232.00
9.501 a 10kg	\$232.00
10.001 a 10.5kg	\$259.00
10.501 a 11kg	\$259.00
11.001 a 11.5kg	\$286.00
11.501 a 12kg	\$286.00
12.001 a 12.5kg	\$313.00
12.501 a 13kg	\$313.00
13.001 a 13.5kg	\$340.00
13.501 a 14kg	\$340.00
14.001 a 14.5kg	\$367.00
14.501 a 15kg	\$367.00
15.001 a 15.5kg	\$394.00
15.501 a 16kg	\$394.00
16.001 a 16.5kg	\$421.00
16.501 a 17kg	\$421.00
17.001 a 17.5kg	\$448.00
17.501 a 18kg	\$448.00
18.001 a 18.5kg	\$475.00
18.501 a 19kg	\$475.00
19.001 a 19.5kg	\$502.00

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE
FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-016000997-E19-2017

**"SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA
SEMARNAT, DELEGACIONES FEDERALES, INECC E IMTA"**

PESO	Precio unitario sin I.V.A.
19.501 a 20kg	\$502.00
20.001 a 20.5kg	\$529.00
20.501 a 21kg	\$529.00
21.001 a 21.5kg	\$556.00
21.501 a 22kg	\$556.00
22.001 a 22.5kg	\$583.00
22.501 a 23kg	\$583.00
23.001 a 23.5kg	\$610.00
23.501 a 24kg	\$610.00
24.001 a 24.5kg	\$637.00
24.501 a 25kg	\$637.00
25.001 a 25.5kg	\$664.00
25.501 a 26kg	\$664.00
26.001 a 26.5kg	\$691.00
26.501 a 27kg	\$691.00
27.001 a 27.5kg	\$718.00
27.501 a 28kg	\$718.00
28.001 a 28.5kg	\$745.00
28.501 a 29kg	\$745.00
29.001 a 29.5kg	\$772.00
29.501 a 30kg	\$772.00
30.001 a 30.5kg	\$799.00
30.501 a 31kg	\$799.00
31.001 a 31.5kg	\$826.00
31.501 a 32kg	\$826.00
32.001 a 32.5kg	\$853.00
32.501 a 33kg	\$853.00
33.001 a 33.5kg	\$880.00
33.501 a 34kg	\$880.00
34.001 a 34.5kg	\$907.00

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE
FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-016000997-E19-2017

**"SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA
SEMARNAT, DELEGACIONES FEDERALES, INECC E IMTA"**

PESO	Precio unitario sin I.V.A.
34.501 a 35kg	\$907.00
35.001 a 35.5kg	\$934.00
35.501 a 36kg	\$934.00
36.001 a 36.5kg	\$961.00
36.501 a 37kg	\$961.00
37.001 a 37.5kg	\$988.00
37.501 a 38kg	\$988.00
38.001 a 38.5kg	\$1,015.00
38.501 a 39kg	\$1,015.00
39.001 a 39.5kg	\$1,042.00
39.501 a 40kg	\$1,042.00
40.001 a 40.5kg	\$1,069.00
40.501 a 41kg	\$1,069.00
41.001 a 41.5kg	\$1,096.00
41.501 a 42kg	\$1,096.00
42.001 a 42.5kg	\$1,123.00
42.501 a 43kg	\$1,123.00
43.001 a 43.5kg	\$1,150.00
43.501 a 44kg	\$1,150.00
44.001 a 44.5kg	\$1,177.00
44.501 a 45kg	\$1,177.00
45.001 a 45.5kg	\$1,204.00
45.501 a 46kg	\$1,204.00
46.001 a 46.5kg	\$1,231.00
46.501 a 47kg	\$1,231.00
47.001 a 47.5kg	\$1,258.00
47.501 a 48kg	\$1,258.00
48.001 a 48.5kg	\$1,285.00
48.501 a 49kg	\$1,285.00
49.001 a 49.5kg	\$1,312.00

Q

J



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-016000997-E19-2017

“SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA SEMARNAT, DELEGACIONES FEDERALES, INECC E IMTA”

PESO	Precio unitario sin I.V.A.
49.501 a 50kg	\$1,312.00

INTERNACIONAL

PESO	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.					TOTALI
	ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3	ZONA 4	ZONA 5	
4.001 a 4.5kg	\$892.80	\$1,075.68	\$1,205.76	\$1,504.80	\$2,228.64	\$6,907.68
4.501 a 5kg	\$934.08	\$1,132.80	\$1,270.08	\$1,601.76	\$2,389.92	\$7,328.64
5.001 a 5.5kg	\$975.36	\$1,190.40	\$1,334.40	\$1,698.24	\$2,551.20	\$7,749.60
5.501 a 6kg	\$1,016.64	\$1,248.00	\$1,399.20	\$1,795.68	\$2,712.48	\$8,172.00
6.001 a 6.5kg	\$1,057.92	\$1,305.60	\$1,463.52	\$1,892.64	\$2,873.76	\$8,593.44
6.501 a 7kg	\$1,099.20	\$1,363.20	\$1,527.36	\$1,989.60	\$3,035.04	\$9,014.40
7.001 a 7.5kg	\$1,140.48	\$1,420.80	\$1,591.68	\$2,086.56	\$3,196.32	\$9,435.84
7.501 a 8kg	\$1,181.76	\$1,478.40	\$1,656.00	\$2,183.52	\$3,357.60	\$9,857.28
8.001 a 8.5kg	\$1,223.04	\$1,536.00	\$1,720.32	\$2,280.48	\$3,518.88	\$10,278.72
8.501 a 9kg	\$1,264.32	\$1,593.60	\$1,784.64	\$2,377.44	\$3,680.16	\$10,700.16
9.001 a 9.5kg	\$1,305.60	\$1,651.20	\$1,848.96	\$2,474.40	\$3,841.44	\$11,121.60
9.501 a 10kg	\$1,346.88	\$1,708.80	\$1,913.28	\$2,571.36	\$4,002.72	\$11,543.04
10.001 a 10.5kg	\$1,388.16	\$1,766.40	\$1,977.60	\$2,668.32	\$4,164.00	\$11,964.48
10.501 a 11kg	\$1,429.44	\$1,824.00	\$2,041.92	\$2,765.28	\$4,325.28	\$12,385.92
11.001 a 11.5kg	\$1,470.72	\$1,881.60	\$2,106.24	\$2,862.24	\$4,486.56	\$12,807.36
11.501 a 12kg	\$1,512.00	\$1,939.20	\$2,170.56	\$2,959.20	\$4,647.84	\$13,228.80
12.001 a 12.5kg	\$1,553.28	\$1,996.80	\$2,234.88	\$3,056.16	\$4,809.12	\$13,650.24
12.501 a 13kg	\$1,594.56	\$2,054.40	\$2,299.20	\$3,153.12	\$4,970.40	\$14,071.68
13.001 a 13.5kg	\$1,635.84	\$2,112.00	\$2,363.52	\$3,250.08	\$5,131.68	\$14,493.12
13.501 a 14kg	\$1,677.12	\$2,169.60	\$2,427.84	\$3,347.04	\$5,292.96	\$14,914.56
14.001 a 14.5kg	\$1,718.40	\$2,227.20	\$2,492.16	\$3,444.00	\$5,454.24	\$15,336.00
14.501 a 15kg	\$1,759.68	\$2,284.80	\$2,556.48	\$3,540.96	\$5,615.52	\$15,757.44
15.001 a 15.5kg	\$1,800.96	\$2,342.40	\$2,620.80	\$3,637.92	\$5,776.80	\$16,178.88
15.501 a 16kg	\$1,842.24	\$2,400.00	\$2,685.12	\$3,734.88	\$5,938.08	\$16,600.32



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-016000997-E19-2017

"SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA SEMARNAT, DELEGACIONES FEDERALES, INECC E IMTA"

	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.					
PESO	ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3	ZONA 4	ZONA 5	TOTALI
16.001 a 16.5kg	\$1,883.52	\$2,457.60	\$2,749.44	\$3,831.84	\$6,099.36	\$17,021.76
16.501 a 17kg	\$1,924.80	\$2,515.20	\$2,813.76	\$3,928.80	\$6,260.64	\$17,443.20
17.001 a 17.5kg	\$1,966.08	\$2,572.80	\$2,878.08	\$4,025.76	\$6,421.92	\$17,864.64
17.501 a 18kg	\$2,007.36	\$2,630.40	\$2,942.40	\$4,122.72	\$6,583.20	\$18,286.08
18.001 a 18.5kg	\$2,048.64	\$2,688.00	\$3,006.72	\$4,219.68	\$6,744.48	\$18,707.52
18.501 a 19kg	\$2,089.92	\$2,745.60	\$3,071.04	\$4,316.64	\$6,905.76	\$19,128.96
19.001 a 19.5kg	\$2,131.20	\$2,803.20	\$3,135.36	\$4,413.60	\$7,067.04	\$19,550.40
19.501 a 20kg	\$2,172.48	\$2,860.80	\$3,199.68	\$4,510.56	\$7,228.32	\$19,971.84
20.001 a 20.5kg	\$2,213.76	\$2,918.40	\$3,264.00	\$4,607.52	\$7,389.60	\$20,393.28
20.501 a 21kg	\$2,255.04	\$2,976.00	\$3,328.32	\$4,704.48	\$7,550.88	\$20,814.72
21.001 a 21.5kg	\$2,296.32	\$3,033.60	\$3,392.64	\$4,801.44	\$7,712.16	\$21,236.16
21.501 a 22kg	\$2,337.60	\$3,091.20	\$3,456.96	\$4,898.40	\$7,873.44	\$21,657.60
22.001 a 22.5kg	\$2,378.88	\$3,148.80	\$3,521.28	\$4,995.36	\$8,034.72	\$22,079.04
22.501 a 23kg	\$2,420.16	\$3,206.40	\$3,585.60	\$5,092.32	\$8,196.00	\$22,500.48
23.001 a 23.5kg	\$2,461.44	\$3,264.00	\$3,649.92	\$5,189.28	\$8,357.28	\$22,921.92
23.501 a 24kg	\$2,502.72	\$3,321.60	\$3,714.24	\$5,286.24	\$8,518.56	\$23,343.36
24.001 a 24.5kg	\$2,544.00	\$3,379.20	\$3,778.56	\$5,383.20	\$8,679.84	\$23,764.80
24.501 a 25kg	\$2,585.28	\$3,436.80	\$3,842.88	\$5,480.16	\$8,841.12	\$24,186.24
25.001 a 25.5kg	\$2,626.56	\$3,494.40	\$3,907.20	\$5,577.12	\$9,002.40	\$24,607.68
25.501 a 26kg	\$2,667.84	\$3,552.00	\$3,971.52	\$5,674.08	\$9,163.68	\$25,029.12
26.001 a 26.5kg	\$2,709.12	\$3,609.60	\$4,035.84	\$5,771.04	\$9,324.96	\$25,450.56
26.501 a 27kg	\$2,750.40	\$3,667.20	\$4,100.16	\$5,868.00	\$9,486.24	\$25,872.00
27.001 a 27.5kg	\$2,791.68	\$3,724.80	\$4,164.48	\$5,964.96	\$9,647.52	\$26,293.44
27.501 a 28kg	\$2,832.96	\$3,782.40	\$4,228.80	\$6,061.92	\$9,808.80	\$26,714.88
28.001 a 28.5kg	\$2,874.24	\$3,840.00	\$4,293.12	\$6,158.88	\$9,970.08	\$27,136.32
28.501 a 29kg	\$2,915.52	\$3,897.60	\$4,357.44	\$6,255.84	\$10,131.36	\$27,557.76
29.001 a 29.5kg	\$2,956.80	\$3,955.20	\$4,421.76	\$6,352.80	\$10,292.64	\$27,979.20
29.501 a 30kg	\$2,998.08	\$4,012.80	\$4,486.08	\$6,449.76	\$10,453.92	\$28,400.64
30.001 a 30.5kg	\$3,039.36	\$4,070.40	\$4,550.40	\$6,546.72	\$10,615.20	\$28,822.08



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-016000997-E19-2017

"SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA SEMARNAT, DELEGACIONES FEDERALES, INECC E IMTA"

	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.					
PESO	ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3	ZONA 4	ZONA 5	TOTALI
30.501 a 31kg	\$3,080.64	\$4,128.00	\$4,614.72	\$6,643.68	\$10,776.48	\$29,243.52
31.001 a 31.5kg	\$3,121.92	\$4,185.60	\$4,679.04	\$6,740.64	\$10,937.76	\$29,664.96
31.501 a 32kg	\$3,163.20	\$4,243.20	\$4,743.36	\$6,837.60	\$11,099.04	\$30,086.40
32.001 a 32.5kg	\$3,204.48	\$4,300.80	\$4,807.68	\$6,934.56	\$11,260.32	\$30,507.84
32.501 a 33kg	\$3,245.76	\$4,358.40	\$4,872.00	\$7,031.52	\$11,421.60	\$30,929.28
33.001 a 33.5kg	\$3,287.04	\$4,416.00	\$4,936.32	\$7,128.48	\$11,582.88	\$31,350.72
33.501 a 34kg	\$3,328.32	\$4,473.60	\$5,000.64	\$7,225.44	\$11,744.16	\$31,772.16
34.001 a 34.5kg	\$3,369.60	\$4,531.20	\$5,064.96	\$7,322.40	\$11,905.44	\$32,193.60
34.501 a 35kg	\$3,410.88	\$4,588.80	\$5,129.28	\$7,419.36	\$12,066.72	\$32,615.04
35.001 a 35.5kg	\$3,452.16	\$4,646.40	\$5,193.60	\$7,516.32	\$12,228.00	\$33,036.48
35.501 a 36kg	\$3,493.44	\$4,704.00	\$5,257.92	\$7,613.28	\$12,389.28	\$33,457.92
36.001 a 36.5kg	\$3,534.72	\$4,761.60	\$5,322.24	\$7,710.24	\$12,550.56	\$33,879.36
36.501 a 37kg	\$3,576.00	\$4,819.20	\$5,386.56	\$7,807.20	\$12,711.84	\$34,300.80
37.001 a 37.5kg	\$3,617.28	\$4,876.80	\$5,450.88	\$7,904.16	\$12,873.12	\$34,722.24
37.501 a 38kg	\$3,658.56	\$4,934.40	\$5,515.20	\$8,001.12	\$13,034.40	\$35,143.68
38.001 a 38.5kg	\$3,699.84	\$4,992.00	\$5,579.52	\$8,098.08	\$13,195.68	\$35,565.12
38.501 a 39kg	\$3,741.12	\$5,049.60	\$5,643.84	\$8,195.04	\$13,356.96	\$35,986.56
39.001 a 39.5kg	\$3,782.40	\$5,107.20	\$5,708.16	\$8,292.00	\$13,518.24	\$36,408.00
39.501 a 40kg	\$3,823.68	\$5,164.80	\$5,772.48	\$8,388.96	\$13,679.52	\$36,829.44
40.001 a 40.5kg	\$3,864.96	\$5,222.40	\$5,836.80	\$8,485.92	\$13,840.80	\$37,250.88
40.501 a 41kg	\$3,906.24	\$5,280.00	\$5,901.12	\$8,582.88	\$14,002.08	\$37,672.32
41.001 a 41.5kg	\$3,947.52	\$5,337.60	\$5,965.44	\$8,679.84	\$14,163.36	\$38,093.76
41.501 a 42kg	\$3,988.80	\$5,395.20	\$6,029.76	\$8,776.80	\$14,324.64	\$38,515.20
42.001 a 42.5kg	\$4,030.08	\$5,452.80	\$6,094.08	\$8,873.76	\$14,485.92	\$38,936.64
42.501 a 43kg	\$4,071.36	\$5,510.40	\$6,158.40	\$8,970.72	\$14,647.20	\$39,358.08
43.001 a 43.5kg	\$4,112.64	\$5,568.00	\$6,222.72	\$9,067.68	\$14,808.48	\$39,779.52
43.501 a 44kg	\$4,153.92	\$5,625.60	\$6,287.04	\$9,164.64	\$14,969.76	\$40,200.96
44.001 a 44.5kg	\$4,195.20	\$5,683.20	\$6,351.36	\$9,261.60	\$15,131.04	\$40,622.40
44.501 a 45kg	\$4,236.48	\$5,740.80	\$6,415.68	\$9,358.56	\$15,292.32	\$41,043.84



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016000997-E19-2017
"SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA SEMARNAT, DELEGACIONES FEDERALES, INECC E IMTA"

	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.					
PESO	ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3	ZONA 4	ZONA 5	TOTALI
45.001 a 45.5kg	\$4,277.76	\$5,798.40	\$6,480.00	\$9,455.52	\$15,453.60	\$41,465.28
45.501 a 46kg	\$4,319.04	\$5,856.00	\$6,544.32	\$9,552.48	\$15,614.88	\$41,886.72
46.001 a 46.5kg	\$4,360.32	\$5,913.60	\$6,608.64	\$9,649.44	\$15,776.16	\$42,308.16
46.501 a 47kg	\$4,401.60	\$5,971.20	\$6,672.96	\$9,746.40	\$15,937.44	\$42,729.60
47.001 a 47.5kg	\$4,442.88	\$6,028.80	\$6,737.28	\$9,843.36	\$16,098.72	\$43,151.04
47.501 a 48kg	\$4,484.16	\$6,086.40	\$6,801.60	\$9,940.32	\$16,260.00	\$43,572.48
48.001 a 48.5kg	\$4,525.44	\$6,144.00	\$6,865.92	\$10,037.28	\$16,421.28	\$43,993.92
48.501 a 49kg	\$4,566.72	\$6,201.60	\$6,930.24	\$10,134.24	\$16,582.56	\$44,415.36
49.001 a 49.5kg	\$4,608.00	\$6,259.20	\$6,994.56	\$10,231.20	\$16,743.84	\$44,836.80
49.501 a 50kg	\$4,649.28	\$6,316.80	\$7,058.88	\$10,328.16	\$16,905.12	\$45,258.24

Los contratos referidos se elaborarán de conformidad con la **Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E19-2017**, a la Junta de Aclaraciones y de sus Anexos, así como con la proposición presentada por el licitante adjudicado.

La vigencia de los contratos será del 03 de Abril al 31 de diciembre de 2017.

La prestación del servicio será conforme al Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la **Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-19-2017**.

IV. Fecha, lugar y hora para la firma de los contratos.

El licitante adjudicado deberá firmar los contratos el día 12 de Abril de 2017 a las 17:30 horas, de conformidad con lo siguiente:

SEMARNAT

La formalización del contrato deberá realizarse en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Contratos ubicadas en Av. Ejército Nacional No. 223 piso 17 Ala "B", Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México.

DELEGACIONES FEDERALES

En los lugares señalados en el numeral 6 de las Especificaciones Técnicas

INECC

En el lugar señalado en el numeral 6 de las Especificaciones Técnicas

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE
FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-016000997-E19-2017

**"SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA
SEMARNAT, DELEGACIONES FEDERALES, INECC E IMTA"**

IMTA

En el lugar señalado en el numeral 6 de las Especificaciones Técnicas

Deberá entregar los siguientes documentos solicitados en el Apartado III punto 6 de la Convocatoria a la licitación:

- Acta constitutiva y sus modificaciones certificadas ante fedatario público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- Poder notarial certificado ante fedatario público en el cual se otorgue al representante legal poder general para actos de administración o poder especial para suscribir contratos o convenios o bien para llevar a cabo todos los trámites derivados de procedimientos de contratación o adjudicación en el Gobierno Federal o su equivalente.
- Identificación oficial vigente del representante o apoderado legal en original y copia.
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- Deberá presentar documento expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión positiva sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto por la regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2017, de conformidad con el segundo párrafo de la regla 2.1.31, de acuerdo a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de diciembre de 2016. Dicho documento deberá estar vigente (es decir no tener una antigüedad mayor a 30 días naturales previos a la fecha de formalización del contrato respectivo).
- Deberá presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones en sentido favorable de que se encuentra al corriente en sus obligaciones en **MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL** y no se ubica en algunos de los supuestos a que se refiere el primer párrafo del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, de conformidad con la Regla Primera de las **REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015. Dicho documento deberá estar vigente (es decir no tener una antigüedad mayor a 30 días naturales previos a la fecha de formalización del contrato respectivo).
- En caso de contar con un domicilio diferente al que aparece en el R.F.C., última actualización de cambio de domicilio fiscal, tramitado ante el SAT.

Documentación sin la cual no se formalizará el contrato procediendo a lo establecido en el artículo 46 de "La Ley".

- Deberá presentar las garantías de cumplimiento **divisible de cada uno de los contratos** dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma de cada uno de los contratos, por un importe equivalente a un 10% (diez por ciento) del monto máximo de cada uno de los contratos adjudicado antes de I.V.A.
- Deberá presentar al momento del inicio de los servicios, una copia simple de la Póliza de Responsabilidad Civil Profesional cuya vigencia abarque la vigencia del contrato de mensajería así como el documento del pago respectivo, a efecto de garantizar que existirá la seguridad de cubrir, el costo del daño o deterioro que le cause a los paquetes de la SEMARNAT, las Delegaciones

G

7

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE
FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-016000997-E19-2017

**"SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA
SEMARNAT, DELEGACIONES FEDERALES, INECC E IMTA"**

Federales, INECC y/o IMTA, o los daños que pueda ocasionar a los bienes muebles e inmuebles, propiedad de la SEMARNAT o a terceras personas, con motivo del servicio que preste.

Dicha copia será entregada para la Subpartida 1 SEMARNAT, en la Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos, ubicada en el piso 17 del edificio ubicado en Av. Ejército Nacional No. 223, Colonia Anáhuac, Código Postal 11320, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, para la subpartida 2 con cada una de las Delegaciones, para la subpartida 3 con el INECC y para la subpartida 4 con el IMTA, con el respectivo administrador del contrato señalado en cada subpartida, en los lugares señalados en el numeral 6 de las Especificaciones Técnicas.

V. Nombre, cargo y firma del servidor público que emite este fallo y nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones que sirvió de base para emitir el fallo:

Las razones técnicas que sustentan esta determinación se encuentran descritas en la evaluación binaria, realizada por la C.P. María Guadalupe Cosío Nuño, Directora de Control del Gasto y Servicios Administrativos, por el Lic. Raúl Castellanos Patiño, Subdirector de Servicios Administrados, por la Lic. Bárbara Judith Escamilla Marín, Enlace de la Coordinación de Delegaciones, por el Lic. Francisco Javier Cerón Flores, Subdirector del INECC y por el C. Fernando Aguilar Flores, Jefe de Sistemas del IMTA, la cual forma parte integral del presente instrumento.

La evaluación económica fue realizada por Martín Asunción Herrera Aquino, Jefe de Departamento y avala por el Ing. Ramón Alejandro Alcalá Valera, Director de Adquisiciones y Contratos y por la C.P. María Guadalupe Cosío Nuño, Directora de Control del Gasto y Servicios Administrativos

Este fallo es emitido por el Ing. Ramón Alejandro Alcalá Valera, Director de Adquisiciones y Contratos, de conformidad al punto IV.12 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT.

Con la notificación del fallo por el que se adjudican los contratos, las obligaciones derivadas de éstos serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlos en la fecha y términos señalados en el presente instrumento.

Se hace saber a los licitantes que contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo procederá la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de "La Ley".

Bajo estas consideraciones, se informa a los presentes, que para efectos de notificación y, en términos del artículo 37 Bis de "La Ley", esta Acta estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx, sustituyendo este procedimiento a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este Acto, siendo las **14:45 horas** del día **31 de Marzo de 2017**.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE
FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-016000997-E19-2017

**“SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA
SEMARNAT, DELEGACIONES FEDERALES, INECC E IMTA”**

Esta Acta consta 24 fojas útiles (15 fojas corresponden a este instrumento y 9 fojas correspondientes a la evaluación técnica binaria), firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este Acto.

POR LA SEMARNAT

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
L.C. Victor Manuel Morales Uriarte	Subdirector de Comité y Contratos de la Director de Adquisiciones y Contratos Área Contratante Preside y Emite	
Lic. Raul Castellanos	Representante de la Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos. Encargado de la Evaluación Técnica Área Requiriente, Técnica y Consolidador	

----- FIN DEL ACTA -----

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS**

Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS QUE PRESENTARON ELECTRÓNICAMENTE (Vía CompraNet) LOS LICITANTES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA SEMARNAT, DELEGACIONES FEDERALES, INECC E IMTA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 17:00 horas del día 23 de marzo 2017, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, ubicadas en el piso 17 ala "cabecera norte" del Edificio Sede de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), los servidores públicos que se citan en la presente acta, para llevar a cabo el ACTO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS QUE PRESENTARON ELECTRÓNICAMENTE (Vía CompraNet) LOS LICITANTES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA SEMARNAT, DELEGACIONES FEDERALES, INECC E IMTA

DESARROLLO DEL ACTO

PRIMERO.- El día 23 de marzo del presente año, siendo las 14:00 horas, toda vez que concluyó el acto de presentación y apertura de propuestas, enviadas por los proveedores a través de CompraNet, la Subdirección de Adquisiciones y Obra adscrita a la Dirección de Adquisiciones y Contratos, entregó a la Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos las propuestas que fueron recibidas a través del medio electrónico antes mencionado, con objeto de que dicha área llevara a cabo la evaluación técnica correspondiente para la adjudicación del SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA SEMARNAT, DELEGACIONES FEDERALES, INECC E IMTA

SEGUNDO.- La Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos recibió las 2 (dos) propuestas presentadas por los proveedores a través de CompraNet, mismas que se relacionan:

1. ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.
2. RED PACK, S.A. DE C.V

En atención a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, realizó el análisis a la información contenida en dichas propuestas de donde se obtuvo el siguiente resultado:

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS QUE PRESENTARON ELECTRÓNICAMENTE (Vía CompraNet) LOS LICITANTES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA SEMARNAT, DELEGACIONES FEDERALES, INECC E IMTA**

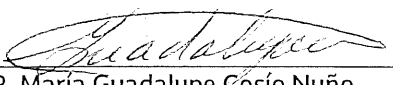
Licitantes	Suministro a través de tarjetas electrónicas	Suministro a través de vales de gasolina	Directorio de estaciones
ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
RED PACK, S.A. DE C.V	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple

TERCERO.- Con base en lo anterior y toda vez que los requisitos establecidos en el anexo único, en todos sus numerales son de cumplimiento obligatorio, se determinó que técnicamente las dos (2) propuestas presentadas por los proveedores que se relacionan a continuación son consideradas **SOLVENTES**:

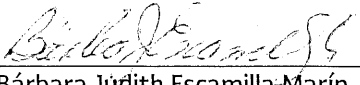
1. ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.
2. RED PACK, S.A. DE C.V

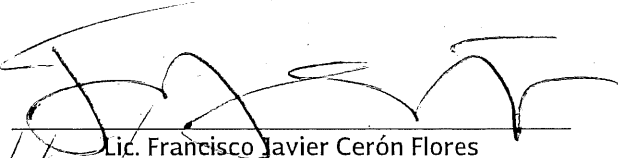
No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por concluido el presente acto, elaborándose en 1 (uno) original la presente acta, el día 23 de marzo de 2017, siendo las 15:00 horas, firmando al margen y al calce todos los que en ella intervinieron, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar. _____

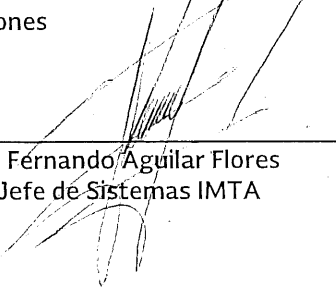
POR LA SEMARNAT, DELEGACIONES, INECC E IMTA


C.P. María Guadalupe Cosío Nuño
Directora de Control del Gasto y Servicios
Administrativos


Lic. Raúl Castellanos Patiño
Subdirector de Servicios Administrativos


Bárbara Judith Escamilla-Marín
Enlace de la Coordinación de Delegaciones


Lic. Francisco Javier Cerón Flores
Subdirector del INECC


C. Fernando Aguilar Flores
Jefe de Sistemas IMTA



EVENTO COMPRANET N° 1092887

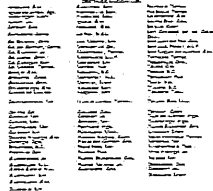
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD

DESCRIPCIÓN BREVE DEL
BIEN O SERVICIO:

SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL

TIPO DE PROCEDIMIENTO:

LICITACIÓN PÚBLICA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	RED PACK		ESTAFETA MEXICANA	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
1. El servicio consistirá en la entrega de envíos puerta a puerta con origen y destinos a nivel nacional e internacional a través de guías a consignación, considerando lo siguiente:	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
1.1 El servicio será prestado para la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para las Delegaciones Federales en los Estados, para el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) y para el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA).	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
1.2 La mensajería y paquetería que reciba el proveedor para la prestación del servicio tendrá los siguientes rangos y características: a) El peso de 0.001 a 4.000Kgs para mensajería y de 4.001kgs en adelante para paquetería. b) Las dimensiones y peso para la paquetería nacional e internacional serán de acuerdo a las necesidades de cada unidad responsable que solicite el servicio.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.1 Se establece que la recolección de la mensajería y paquetería para las subpartidas 1, 3 y 4 el proveedor adjudicado la deberá realizar de lunes a viernes, cuando menos una vez al día entre las 15:00 y 17:30 horas. Para la subpartida 2, al inicio de la vigencia, el administrador(a) de cada una de las Delegaciones Federales, establecerá la periodicidad de acuerdo a sus necesidades y lo notificará por escrito al proveedor adjudicado, en los domicilios señalados en el numeral 6 de estas "Especificaciones Técnicas". a) En caso de que se requiera efectuar envíos de mensajería y paquetería en horas distintas a la recolección, el proveedor deberá recibirlos en su red de sucursales sin costo adicional. b) La mensajería y paquetería nacional e internacional comprende: envíos de acuerdo a las necesidades de los convocantes como: libros, manuales, revistas, carpetas, folletos, carteles, discos compactos y diversos equipos (generalmente de cómputo), siempre y cuando dichos envíos no contravengan la normatividad aplicable.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.2 El proveedor deberá de entregar la mensajería y paquetería nacional e internacional de acuerdo a lo siguiente: a) Máximo al siguiente día hábil de la recolección, de cualquier lugar del país, en las siguientes ciudades de la república como destino.  b) Máximo 2 día hábiles después de la recolección de cualquier lugar del país, para otra población que no se encuentre relacionada en el punto anterior.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.2.2 MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA INTERNACIONAL a) En envíos internacionales con origen en cualquier lugar del país, el tiempo de entrega máximo será de 3 días hábiles para la zona 1, 4 días hábiles para la zona 2 y de 5 y 7 días hábiles para las zonas 3, 4.  2.2.3 El proveedor realizará dos intentos de entrega en días y horas hábiles en el destino indicado. En caso de no poder efectuar la entrega en la primera visita, realizará llamada telefónica al remitente para verificar los datos y realizar el segundo intento de entrega máximo 2 días hábiles posteriores a la fecha del primer intento. De no concretarse la entrega y no confirmarse la llamada el paquete será sin costo para la SEMARNAT y el mismo será devuelto.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	

④

④

④

152

3. Toda la mensajería y paquetería de la SEMARNAT, las Delegaciones Federales, INECC y/o el IMTA, que se proporcione al proveedor para su envío, será estrictamente confidencial, prohibiéndose toda información a terceros con cualquier carácter y para cualquier otro fin.	SI CUMPLE	SI CUMPLE		
4.1 En caso de pérdida o deterioro de un paquete, por causas imputables a la empresa prestadora del servicio, esta cubrirá a la SEMARNAT, las Delegaciones Federales, INECC y/o el IMTA, el equivalente a 30 veces el salario diario mínimo general vigente en la Ciudad de México. De considerarse que el valor del paquete perdido o averiado es mayor a 30 días de salario general vigente, el proveedor deberá de pagarlo a valor reposición. a) En aquellos casos en que sea indispensable declararse el valor del paquete a enviar, el costo de la guía no podrá ser distinto a los precios cotizados.	SI CUMPLE	SI CUMPLE		
4.2 Como requisito adicional, el proveedor adjudicado, deberá presentar al momento del inicio de los servicios, una copia simple de la Póliza de Responsabilidad Civil Profesional cuya vigencia abarque la vigencia del contrato de mensajería así como el documento del pago respectivo, a efecto de garantizar que existirá la seguridad de cubrir, el costo del daño o deterioro que le cause a los paquetes de la SEMARNAT, las Delegaciones Federales, INECC y/o IMTA, o los daños que pueda ocasionar a los bienes muebles e inmuebles, propiedad de la SEMARNAT o a terceras personas, con motivo del servicio que preste. a) Dicha copia será entregada para la Subpartida 1 SEMARNAT, en la Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos, ubicada en el piso 17 del edificio ubicado en Av. Ejército Nacional No. 223, Colonia Anáhuac, Código Postal 11320, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, para la subpartida 2 con cada una de las Delegaciones, para la subpartida 3 con el INECC y para la subpartida 4 con el IMTA, con el respectivo administrador del contrato señalado en cada subpartida.	SI CUMPLE	SI CUMPLE		
5.1 El proveedor proporcionará el material necesario para el manejo de la mensajería y paquetería, entendiéndose por éste: guías térmicas, guías manuales y bolsas de plástico. La primera entrega deberá realizarse en un plazo no mayor de 5 días naturales a la presentación de la solicitud del administrador del contrato de cada partida. Las subsecuentes entregas deberán atenderse en un plazo de 24 horas para la SEMARNAT, de 48 horas para las Delegaciones Federales, INECC y/o el IMTA. El material antes descrito se encontrará incluido en el costo del servicio.	SI CUMPLE	SI CUMPLE		
5.2. CARACTERÍSTICAS DE LAS GUÍAS PARA IMPRIMIR Las guías deberán tener, cuando menos las siguientes características: a) Nombre y logotipo del proveedor b) Número de guía c) Código de barras d) Espacio suficiente para escribir remitente y destinatario. e) Las guías no tendrán fecha de caducidad.	SI CUMPLE	SI CUMPLE		
5.3 Las guías, para cada una de las solicitantes teniendo requisitos diversos, deberán ser proporcionadas de acuerdo a las solicitudes que realicen la SEMARNAT, las Delegaciones Federales, INECC, y/o el IMTA. a) El licitante proporcionará a la convocante muestra de las guías con la finalidad de verificar si cumplen con las características establecidas. b) Una Impresora para guías térmicas según sea necesario, incluyendo software para su instalación y funcionamiento, así como los rollos para guías térmicas a solicitud del administrador del contrato de SEMARNAT, las Delegaciones Federales, INECC y/o IMTA. c) El proveedor se compromete a garantizar la cantidad máxima de guías de envío, en caso de que la convocante lo requiera, en concordancia con el presupuesto máximo establecido para la SEMARNAT, las Delegaciones Federales, INECC y/o el IMTA. Las instituciones solo se obligan a garantizar la utilización de guías por el importe de presupuesto mínimo.	SI CUMPLE	SI CUMPLE		
5.4 El (los) licitante(s) deberá(n) ofrecer un sistema en línea vía internet que esté disponible las 24 horas los 365 días del año, que proporcione tanto la información sobre el rastreo de las guías como para la emisión y control de las mismas, al acceso deberá ser proporcionado mediante la asignación de un nombre de usuario y una clave de acceso, el cual será único y exclusivo para cada uno de los convocantes (la SEMARNAT, las Delegaciones Federales, INECC y/o el IMTA). a) Rastreo de envíos por Internet, para conocer en tiempo real la ubicación exacta del envío. b) Confirmación de entrega automática vía correo electrónico en donde se indique la fecha, lugar, hora y el nombre de la persona que recibió el envío.	SI CUMPLE	SI CUMPLE		

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

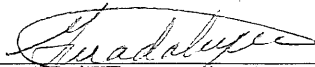
5.5 El licitante adjudicado deberá entregar un reporte de las guías que han sido utilizadas, como soporte a la facturación correspondiente, el cual deberá contener como mínimo:

- Fecha
- Número de guía
- lugar de envío (remitante)
- lugar de destino, importe de la guía
- sobre peso.

SI CUMPLE

SI CUMPLE

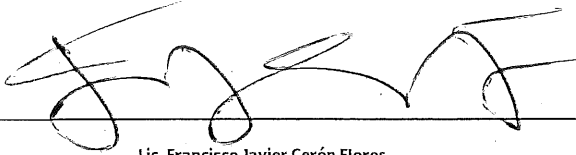
NOTA.- CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL NO CUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO.



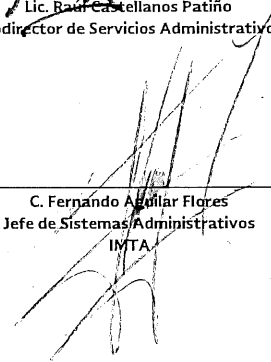
C.P. María Guadalupe Cosío Nuño
Directora de Control del Gasto y Servicios Administrativos



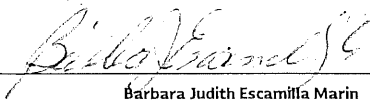
Lic. Raúl Castellanos Patiño
Subdirector de Servicios Administrativos



Lic. Francisco Javier Cerón Flores
Subdirector del INECC



C. Fernando Aguilar Flores
Jefe de Sistemas Administrativos
IMTA



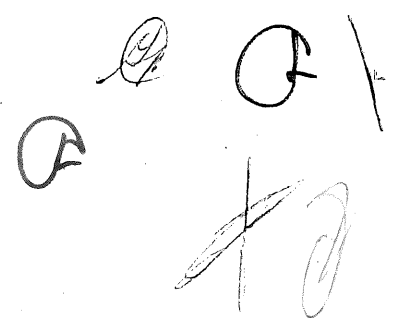
Barbara Judith Escamilla Marin
Enlace de la Coordinación de Delegaciones



Evaluación Binaria

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA SEMARNAT, DELEGACIONES FEDERALES, INECC E IMTA.

INCISO	SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA SEMARNAT, DELEGACIONES FEDERALES, INECC E IMTA	RED PACK		ESTAFETA	
		Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
1	Los licitantes están obligados a considerar en su propuesta económica y técnica, que el servicio consistirá en la entrega de envíos puerta a puerta con origen y destinos a nivel nacional e internacional a través de guías a consignación, considerando lo siguiente: El servicio será prestado para la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para las Delegaciones Federales en los Estados, para el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) y para el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA).	Cumple		Cumple	
1.1					
1.2	Los licitantes están obligados a considerar en su propuesta económica y técnica, que la mensajería y paquetería que reciba el proveedor para la prestación del servicio tendrá los siguientes rangos y características: a) El peso de 0.001 a 4.000Kgs para mensajería y de 4.001kgs en adelante para paquetería. b) Las dimensiones y peso para la paquetería nacional e internacional serán de acuerdo a las necesidades de cada unidad responsable que solicite el servicio	Cumple		Cumple	
2.1	Los licitantes están obligados a considerar en su propuesta económica y técnica, que se establece que la recolección de la mensajería y paquetería para las subpartidas 1, 3 y 4 el proveedor adjudicado la deberá realizar de lunes a viernes, cuando menos una vez al día entre las 15:00 y 17:30 horas. Para la subpartida 2, al inicio de la vigencia, el administrador(a) de cada una de las Delegaciones Federales, establecerá la periodicidad de acuerdo a sus necesidades y lo notificará por escrito al proveedor adjudicado, en los domicilios señalados en el numeral 6 de estas "Especificaciones Técnicas". a) En caso de que se requiera efectuar envíos de mensajería y paquetería en horas distintas a la recolección, el proveedor deberá recibirlos en su red de sucursales sin costo adicional. b) La mensajería y paquetería nacional e internacional comprende: envíos de acuerdo a las necesidades de los convocantes como: libros, manuales, revistas, carpetas, folletos, carteles, discos compactos y diversos equipos (generalmente de cómputo), siempre y cuando dichos envíos no contravengan la normatividad aplicable.	Cumple		Cumple	
2.2.1	Los licitantes están obligados a considerar en su propuesta técnica, que Máximo al siguiente día hábil de la recolección, de cualquier lugar del país, en las siguientes ciudades de la república como destino.	Cumple		Cumple	



4.2	Los licitantes se comprometen a incluir en su propuesta técnica y económica, que como requisito adicional, el proveedor adjudicado, deberá presentar al momento del inicio de los servicios, una copia simple de la Póliza de Responsabilidad Civil Profesional cuya vigencia abarque la vigencia del contrato de mensajería así como el documento del pago respectivo, a efecto de garantizar que existirá la seguridad de cubrir, el costo del daño o deterioro que le cause a los paquetes de la SEMARNAT, las Delegaciones Federales, INECC y/o IMTA, o los daños que pueda ocasionar a los bienes muebles e inmuebles, propiedad de la SEMARNAT o a terceras personas, con motivo del servicio que preste. Dicha copia será entregada para la Subpartida 1 SEMARNAT, en la Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos, ubicada en el piso 17 del edificio ubicado en Av. Ejército Nacional No. 223, Colonia Anáhuac, Código Postal 11320, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, para la subpartida 2 con cada una de las Delegaciones, para la subpartida 3 con el INECC y para la subpartida 4 con el IMTA, con el respectivo administrador del contrato señalado en cada subpartida.	Cumple		Cumple	
5.1	Los licitantes se comprometen a incluir en su propuesta técnica y económica, que proporcionará el material necesario para el manejo de la mensajería y paquetería, entendiéndose por éste: guías térmicas, guías manuales y bolsas de plástico. La primera entrega deberá realizarse en un plazo no mayor de 5 días naturales a la presentación de la solicitud del administrador del contrato de cada partida. Las subsecuentes entregas deberán atenderse en un plazo de 24 horas para la SEMARNAT, de 48 horas para las Delegaciones Federales, INECC y/o el IMTA. El material antes descrito se encontrará incluido en el costo del servicio.	Cumple		Cumple	
5.2	Los licitantes se comprometen a incluir en su propuesta técnica y económica, que las guías deberán tener, cuando menos las siguientes características: a) Nombre y logotipo del proveedor b) Número de guía c) Código de barras d) Espacio suficiente para escribir remitente y destinatario. e) Las guías no tendrán fecha de caducidad.	Cumple		Cumple	
5.3	Los licitantes se comprometen a incluir en su propuesta técnica y económica, que las guías, para cada una de las solicitantes teniendo requisitos diversos, deberán ser proporcionadas de acuerdo a las solicitudes que realicen la SEMARNAT, las Delegaciones Federales, INECC, y/o el IMTA. a) El licitante proporcionará a la convocante muestra de las guías con la finalidad de verificar si cumplen con las características establecidas. b) Una Impresora para guías térmicas según sea necesario, incluyendo software para su instalación y funcionamiento, así como los rollos para guías térmicas a solicitud del administrador del contrato de SEMARNAT, las Delegaciones Federales, INECC y/o IMTA. c) El proveedor se compromete a garantizar la cantidad máxima de guías de envío, en caso de que la convocante lo requiera, en concordancia con el presupuesto máximo establecido para la SEMARNAT, las Delegaciones Federales, INECC y/o el IMTA. Las instituciones solo se obligan a garantizar la utilización de guías por el importe de presupuesto mínimo.	Cumple		Cumple	

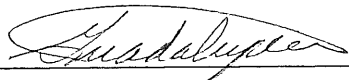
Q

Q

Q

Q

5.4	Los licitantes se comprometen a incluir en su propuesta técnica y económica, ofrecer un sistema en línea vía internet que esté disponible las 24 horas los 365 días del año, que proporcione tanto la información sobre el rastreo de las guías como para la emisión y control de las mismas, al acceso deberá ser proporcionado mediante la asignación de un nombre de usuario y una clave de acceso, el cual será único y exclusivo para cada uno de los convocantes (la SEMARNAT, las Delegaciones Federales, INECC y/o el IMTA). a) Rastreo de envíos por Internet, para conocer en tiempo real la ubicación exacta del envío. b) Confirmación de entrega automática vía correo electrónico en donde se indique la fecha, lugar, hora y el nombre de la persona que recibió el envío.	Cumple		Cumple	
5.5	Los licitantes se comprometen a incluir en su propuesta técnica y económica, a entregar un reporte de las guías que han sido utilizadas, como soporte a la facturación correspondiente, el cual deberá contener como mínimo: • Fecha • Número de guía • lugar de envío (remitente) • lugar de destino, importe de la guía • sobre peso.	Cumple		Cumple	



C.P. María Guadalupe Cosío Nuño
Directora de Control del Gasto y Servicios
Administrativos



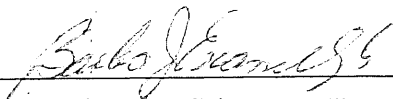
Lic. Raúl Castellanos Patiño
Subdirector de Servicios Administrativos



Lic. Francisco Javier Cerón Flores
Subdirector del
INECC



C. Fernando Aguilar Flores
Jefe de Sistemas Administrativos
IMTA



Barbara Judith Escamilla Marin

Enlace de la Coordinación de Delegaciones